



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 015

(Junio 17 de 2016)

"MEDIANTE EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO" EN RECONOCIMIENTO AL MARCHISTA LUIS FERNANDO LOPEZ ERASO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y acuerdo 017 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al marchista LUIS FERNANDO LOPEZ ERASO, nacido en el municipio de Pasto Figura del Atletismo Mundial y Regional, reconociendo su constancia y sacrificio para dejar en alto el nombre de nuestro Municipio y País.

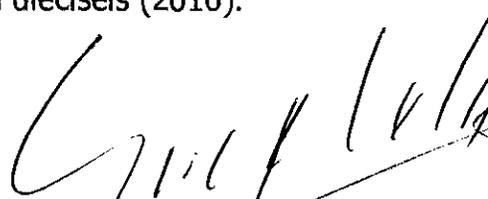
ARTICULO SEGUNDO: Reconocer con respeto y admiración la participación en cada una de las competencias llevadas a cabo por LUIS FERNANDO LOPEZ ERASO y su excelente participación.

ARTICULO TERCERO: La presente distinción y reconocimiento se entregará en ceremonia especial al deportista LUIS FERNANDO LOPEZ ERASO.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el diecisiete (17) del mes de Junio del año dos mil dieciséis (2016).


ERIK ADRIAN VELASCO BURBANO
Presidente Concejo Municipal


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 015 del 17 de junio de 2016

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 015 del 17 de junio de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 13 de junio de 2016, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: 17 de junio de 2016 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el diecisiete (17) de junio del año dos mil dieciséis (2016)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

SANCIÓN AL ACUERDO No. 015 DEL 17 DE JUNIO DE 2016.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 015 DEL 17 DE JUNIO DE 2016, "MEDIANTE EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO" EN RECONOCIMIENTO AL MARCHISTA LUIS FERNANDO LOPEZ ERASO"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintidós (22) de junio de dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde del Municipio de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 015 DEL 17 DE JUNIO DE 2016, "MEDIANTE EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO" EN RECONOCIMIENTO AL MARCHISTA LUIS FERNANDO LOPEZ ERASO"**, se fijo por el término de un (1) día, correspondiente veintitrés (23) de junio de 2016 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.

JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 015 DEL 17 DE JUNIO DE 2016**, "MEDIANTE EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO" EN RECONOCIMIENTO AL MARCHISTA LUIS FERNANDO LOPEZ ERASO", expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veintidós (22) de junio de 2016 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintitrés (23) de junio de dos mil dieciséis (2016) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.


JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO
Jefe Oficina Comunicación Social
Alcaldía de Pasto


SEGUNDO EDOLIO DELGADO DELGADO
Personera Delegada Derechos Humanos
y Medio Ambiente Personería Municipal